ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL TERREMOTO DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ SEGÚN INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ENCARGADA DE GESTIÓN DEL RIESGO
CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.	**CÓDIGO:** 25174103 **NOMBRE:** Techos duros desmontables **CÓDIGO:** 40142008 **NOMBRE:** Mangueras de agua **CÓDIGO:** 30151514 **NOMBRE:** Tejas metálicas **CÓDIGO:** 30111601 **NOMBRE:** Cemento **CÓDIGO:** 30131517 **NOMBRE:** Bloque de adobe **CÓDIGO:** 31161503 **NOMBRE:** Clavo-tornillo
VLOR	CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($421.733.800)
ORIGEN DEL RECURSO	El presente proceso de contratación está respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 482 del 17 de noviembre de 2026, cuyos recursos provienen de los siguientes rubros presupuestales 2.3.2.02.02.009.010.03 denominado “Fondo De Prevención y Atención de Desastres -ICLD 1%” 2.3.2.02.02.009.010.06 denominado “Gestión,

ALCALDÍA MUNICIPAL EL CARMEN DE ATRATO
Secretaría de Planeación e Infraestructura - Cod: 150
NIT: 891680061-9 | www.elcarmendeatrato-choco.gov.co
contactenos@elcarmendeatrato-choco.gov.co
Carrera 4 # 5-39 Parque Principal | Código Postal: 271010

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

	Prevención y Atención de Desastres - Fonpet”

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL TERREMOTO DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ SEGÚN INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ENCARGADA DE GESTIÓN DEL RIESGO**" Se encuentra ubicado en el Sector secundario o de industrial.

Que el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 dispone que: "Los Alcaldes como jefes de la Administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito o Municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".

Que el artículo 53 de la Ley 1523 de 2012 dispone que: "Las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán a partir del siguiente presupuesto anual y en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que les competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres".

Que el artículo 55 de la Ley 1523 de 2012 dispone que "Para los efectos de la presente ley, se entiende por desastre el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al estado y al sistema nacional ejecutar acciones de respuesta inmediata, rehabilitación y reconstrucción"

Que mediante la sentencia Nro. T-696 de la Corte Constitucional, estableció que los damnificados por un desastre natural son sujeto de especial protección debido al

estado de debilidad manifiesta en que se encuentran. Por lo tanto, el Estado tiene un deber de solidaridad y protección con respecto a esas personas, ya que ejerce una posición de garante

Al referirse al alcance del derecho fundamental a la vivienda digna, se debe resaltar que, la Corte, a través de sentencia C-936 de 2003, advirtió que a pesar de que se consagró la existencia de esta garantía y se establecieron ciertas obligaciones por parte del Estado al respecto, lo cierto es que el artículo 51 de la Constitución no señaló los criterios que permitieran identificar, de manera completa, su contenido

Que en relación con los elementos de habitabilidad y asequibilidad, el mencionado instrumento se refiere al primero en los siguientes términos: "Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de **protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes**…" (Resaltado fuera del texto original). En cuanto al elemento de asequibilidad, sostiene que "La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos como las personas de edad, los niños, los incapacitados físicos, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros grupos de personas. Tanto las disposiciones como la política en materia de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de esos grupos (…)" (Resaltado fuera del texto original)

De igual forma, resulta pertinente advertir que la jurisprudencia constitucional ha amparado el derecho a la vivienda digna de quienes se encuentran en situación de riesgo, indistintamente de que se trate de un propietario o poseedor del bien inmueble que se encuentra habitando, pues esto resulta irrelevante si se tiene en cuenta que la vivienda digna, como se señaló en líneas anteriores, es reconocida como una necesidad humana protegida, tanto en el ordenamiento interno, como por los instrumentos internacionales sobre la materia

Que en consecuencia, y dada la gran importancia que comporta la materialización del derecho a la vivienda digna en relación con la posibilidad de poder llevar a cabo un proyecto de vida y la dignidad del ser humano, en aquellos eventos en los que en los que el inmueble se encuentre ubicado en una zona que implica un riesgo para

quienes lo habitan, se puede entender que el bien no cumple con unos requisitos mínimos para ajustarse a lo que se reconoce como habitabilidad y asequibilidad adecuadas y, por tanto, no solo se encuentra amenazado el derecho fundamental a la vivienda digna sino también, a la seguridad e integridad personal, debido a la inacción de las autoridades responsables de brindar solución a la situación, motivo por el cual, se hace imperativa la intervención del juez constitucional

Que el **artículo 1** de la **Ley 1575 de 2012** determina que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastre

Que el **artículo 14** de la **Ley 1575 de 2012** determina que el alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Que en el municipio El Carmen de Atrato, la seguridad y bienestar de sus habitantes son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la región. Como muchas localidades de la geografía nacional, este municipio enfrenta desafíos significativos relacionados con la gestión integral del riesgo, particularmente en lo que respecta a la prevención y atención de emergencias por incendios, vendavales que ha sido una de las más comunes en los últimos años con los deslizamientos de aludes, rescates en todas sus modalidades, incidentes con materiales peligrosos y otras calamidades conexas. Estas situaciones, que pueden comprometer la seguridad y la vida de los ciudadanos, exigen una respuesta coordinada, eficiente y profesional, basada en una estructura especializada y con experiencia comprobada.

A lo largo de los últimos años, se ha evidenciado un aumento en la frecuencia y magnitud de eventos adversos en el municipio. Las características geográficas y climáticas de la región, sumadas a la creciente actividad urbana y rural, hacen que El Carmen de Atrato sea propenso a emergencias como incendios forestales, incendios estructurales, accidentes de tránsito, inundaciones, vendavales y deslizamientos de tierra. Además, la movilización de materiales peligrosos a través de las principales vías de acceso al municipio aumenta el riesgo de incidentes que pueden tener graves repercusiones ambientales y humanas.

Que, según el boletín del 19 de agosto de 2026 - 6:00 del Servicio Geológico

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

Colombiano -SGC-, a las 7:34 (hora local) del 10 de agosto de 2026 se presentó un sismo de magnitud 7,4 Mw y profundidad de 103,4 km, con epicentro en el municipio de San José del Palmar (Chocó), coordenadas 5.04°, -76.34°, seguido de réplicas de 2,8 Mw en Sipí (08: 12 am) y 4,8 Mwen San José del Palmar (08: 18 am). Hasta las 6:00 del 19 de agosto de 2026 se registraron 393 réplicas, algunas superiores a 4,0, con afectación principal en el Chocó, el occidente de la cordillera Occidental, el Eje Cafetero y el Valle del Cauca. El sismo se sintió en 30 departamentos según el informe técnico del SGC del 19 de agosto de 2026.

Que las características geográficas del territorio nacional y la magnitud del sismo plantean retos objetivos para la verificación de las afectaciones: relieve montañoso, dispersión rural, corredores viales cerrados por deslizamientos y pérdida de conectividad en varias zonas. Por ello UNGRD advirtió que las cifras del reporte situacional Nro. 36 (preliminar) con corte a las 12:30 del 19 de agosto de 2026 son preliminares y avanza de manera paulatina y puede crecer a medida lleguen a los territorios.

Que de conformidad con el informe técnico presentado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio el Carmen de Atrato se presentó afectaciones para aproximadamente 395 familias, especialmente en comunidades indígenas esto debido al método de construcción. Como consta en el informe técnico elaborado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, donde se puede evidenciar que un gran número de viviendas e Institución Educativas como la escuela Gabriela Mistral, Seminario Corazón de María fueron afectas con daños estructurales. con consecuencias directas que ponen en riesgo a las familias afectadas

Que la magnitud de la calamidad pública exige el despliegue de una respuesta humanitaria urgente que en su momento superó la capacidad financiera del ente territorial, de forma inmediata, es por ello, que inmediatamente fue gestionado los recursos y se realizaron los ajustes presupuestales se convino realizar la presente contratación que mitigue en gran parte las necesidades de estas familias.

Que las afectaciones descritas revisten gravedad y actualidad, en tanto comprometen de manera inmediata la salubridad pública, la disponibilidad y calidad del recurso hídrico y la integridad de los ecosistemas y de la fauna silvestre en los departamentos afectados a que se refiere el presente decreto y amenazan con extender y agravar sus efectos si no son atendidas con celeridad, en particular por el riesgo de proliferación de vectores y de brotes epidemiológicos asociados al manejo de residuos y el riesgo de deterioro ambiental irreversible en las zonas de mayor afectación

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

Que mediante el Decreto 1171 del 11 de agosto el Gobierno Nacional declaró la situación de desastre nacional para algunos departamentos en el cual incluye el Departamento del Chocó como uno de los mas afectados y como epicentro del evento sobrenatural.

Que por otro lado, mediante el Decreto 1261 del 19 de agosto de 2026 el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por grave calamidad pública en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío Cundinamarca, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Tolima, Putumayo, Norte Santander, Bolívar, Nariño y Sucre, por término treinta (30) días calendario, con fin de conjurar la crisis y evitar la extensiones de los efectos del desastre a que se refiere los considerandos.

Que se hace necesario la atención inmediata con la donación de techos a cada uno de los afectados por los vendavales y la ola invernal en el Municipio El Carmen de Atrato.

ECONÓMICO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III

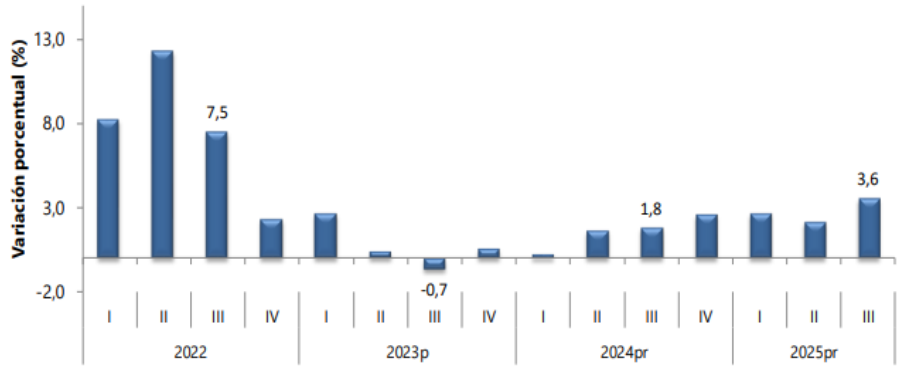

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1. CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5%

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2. INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

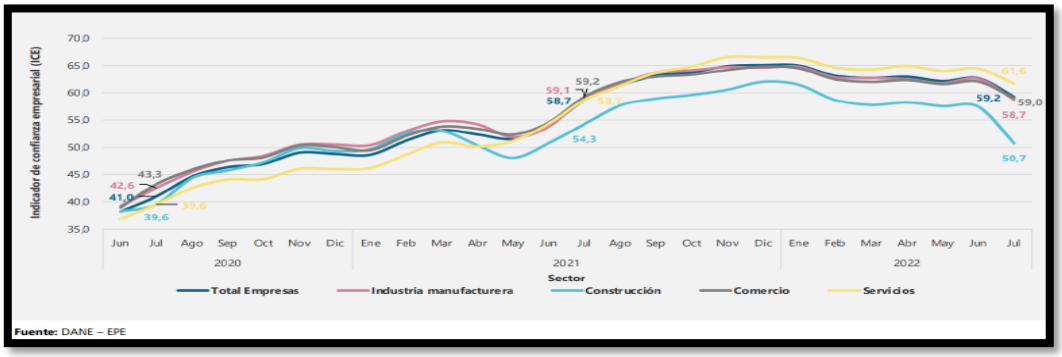

1.2.1. COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL

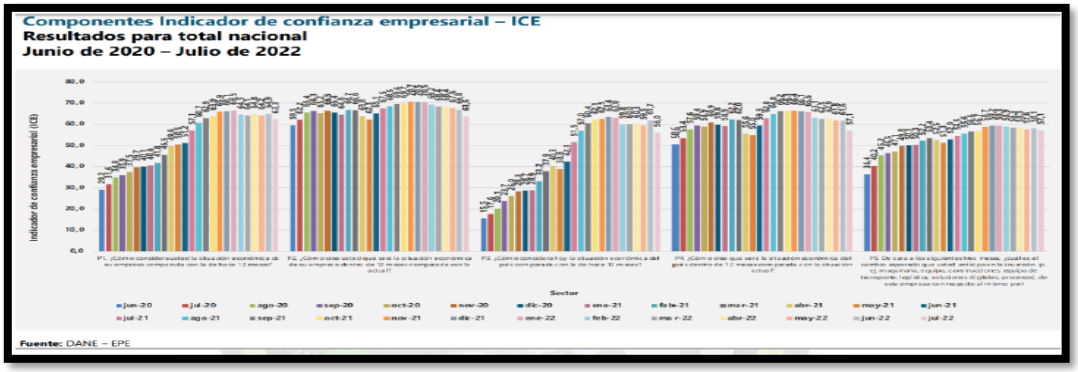

1.2.2. RESULTADOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

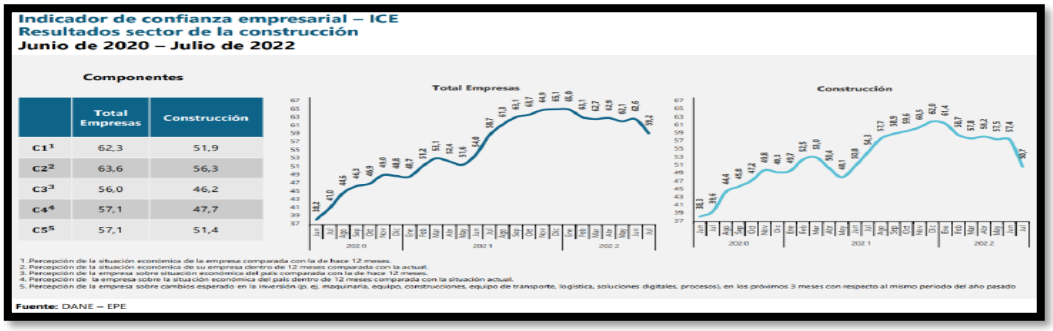

1.2.3. RESULTADOS DEL SECTOR SERVICIOS

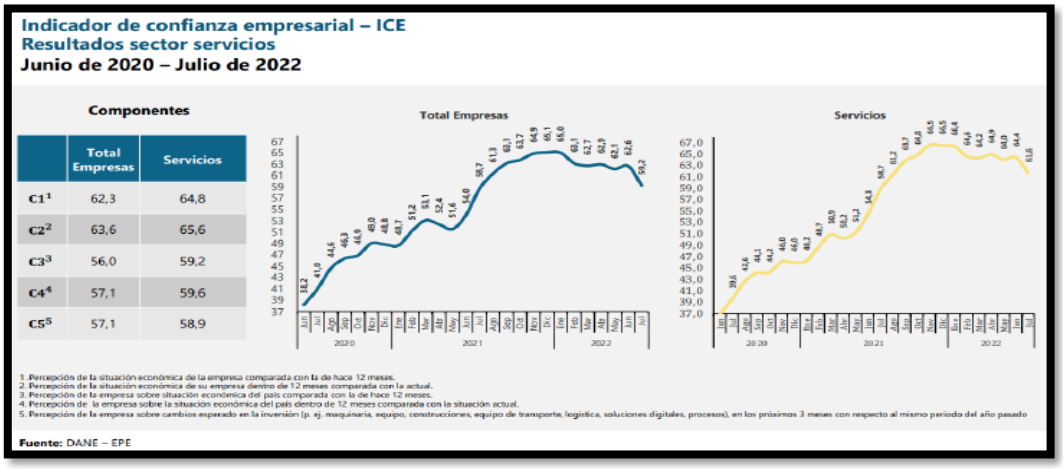

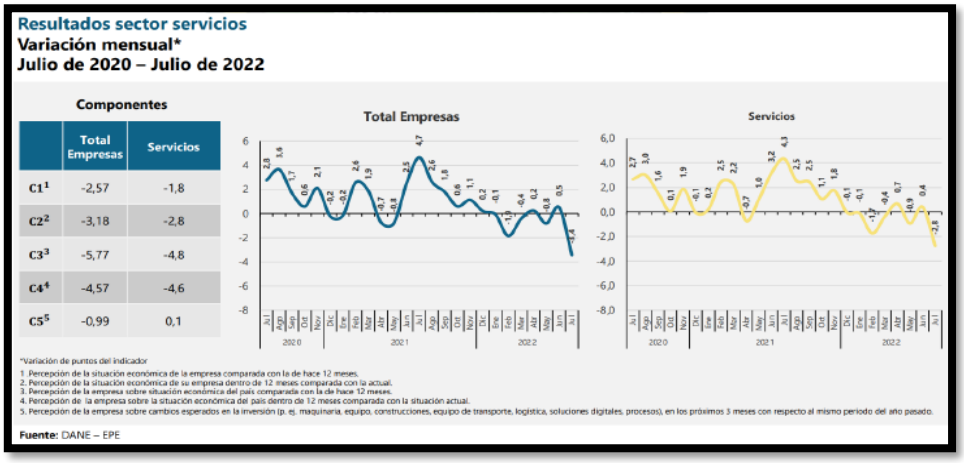

1.3. ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS

1.3.1. RESULTADOS ANUALES

En diciembre de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.181,2 miles de toneladas, lo que representó una variación de 3,1% con relación al mismo mes de 2024. En elmes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.053,5 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 5,1% frente a diciembre de 2024.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2022) - diciembre (2025P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	
Producción	1.145,4	1.181,2	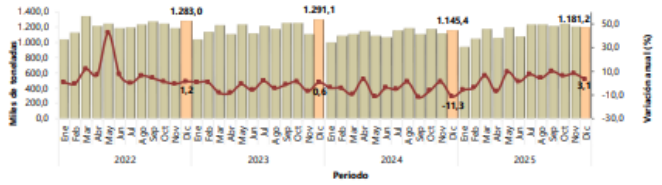
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	
Despachos nacionales	1.002,0	1.053,5	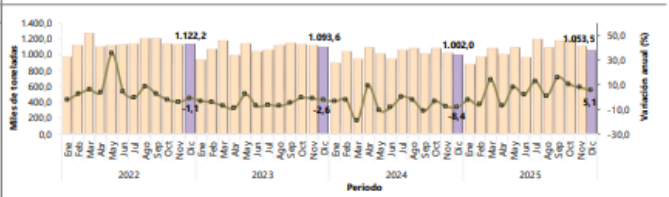

Fuente: DANE, ECG.

1.3.2. RESULTADOS DOCE MESES

En el período enero 2025 - diciembre 2025, la producción de cemento gris alcanzó los 13.858,6 miles de toneladas, presentando un aumento de 3,2% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.708,0 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 4,9% con respecto al periodo enero 2024 – diciembre 2024

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)
Total nacional
Enero - diciembre (2022 - 2025P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ene - dic 2024	Ene - dic 2025	
Producción	13.423,7	13.858,6	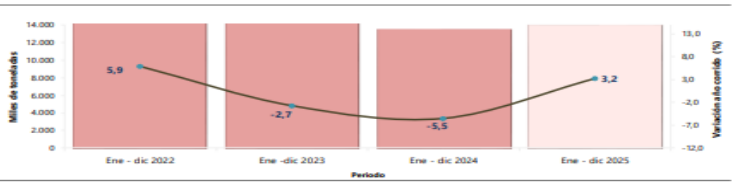
	Ene - dic 2024	Ene - dic 2025	
Despachos nacionales	12.109,6	12.708,0	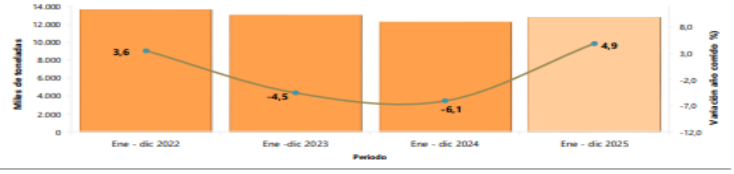

Fuente: DANE, ECG.

1.4. CONCRETO PREMEZCLADO

1.4.1. Resultados anuales (noviembre 2025 p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue de 636,9 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 1,3% frente al mismo mes de 2024, en el que se produjeron 645,0 miles de metros cúbicos.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – noviembre 2025ᵖ

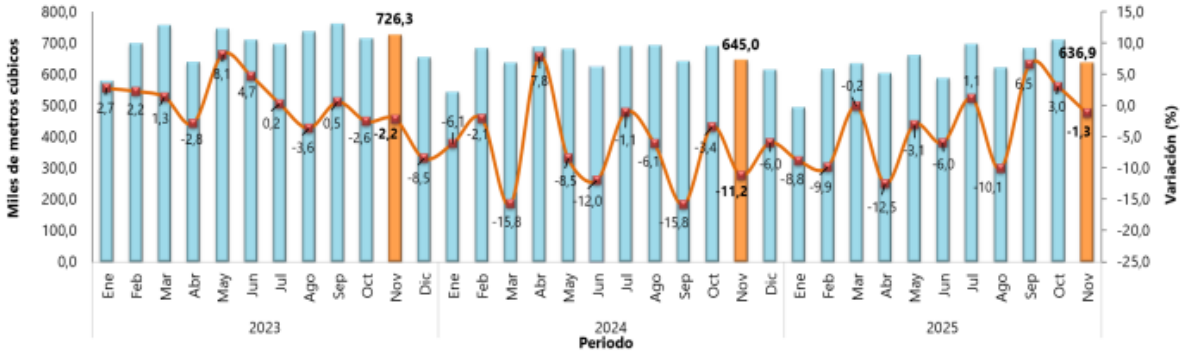

Fuente: DANE, EC.

1.4.2. Resultados año corrido (enero – noviembre 2025p / enero – noviembre 2024)

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 6.935,1 miles de metros cúbicos, con una variación de -3,7% en comparación con lo registrado en el período enero – noviembre de 2024, en el que se produjeron 7.202,9 miles de metros cúbicos.

Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Enero – noviembre (2024 – 2025ᵖ)

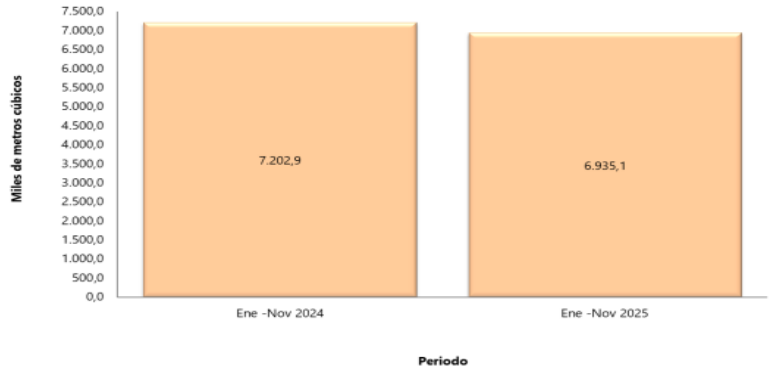

1.5. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES IPOC PRECIOS CONSTANTES

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025ᵖʳ

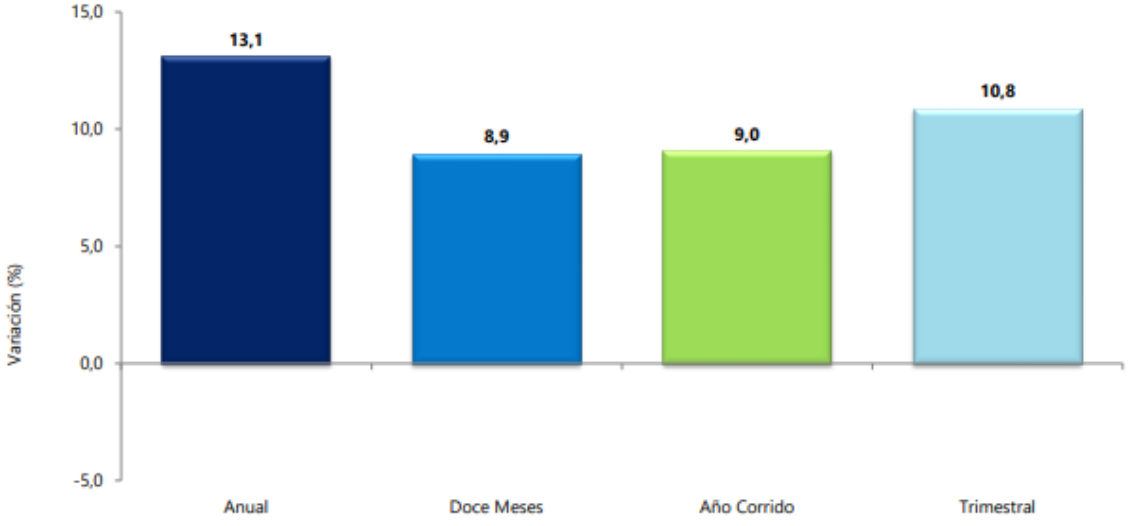

Fuente: DANE, IPOC.

ALCALDÍA MUNICIPAL EL CARMEN DE ATRATO
Secretaría de Planeación e Infraestructura - Cod: 150
NIT: 891680061-9 | www.elcarmendeatrato-choco.gov.co
contactenos@elcarmendeatrato-choco.gov.co
Carrera 4 # 5-39 Parque Principal | Código Postal: 271010

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

1.5.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (III trimestre 2025 pr / III trimestre 2024)

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025Pr / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**13,1**	**13,1**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC.

1.5.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL A PRECIOS CONSTANTES POR PRODUCTO, 15 SUBCLASES CPC VERSIÓN 2.1 A.C (III trimestre 2025 Pr / III trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2025^{Pr} / III trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**13,1**	**13,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2	13,1
53213	Pistas de aterrizaje	157,9	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,9	0,2	0,4
53222	Túneles	445,1	0,2	0,4
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**14,8**	**7,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5	-0,2	-2,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0	0,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1	-1,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-3,5**	**-0,3**	
53241	Tuberías de larga distancia	-42,2	-0,8	-6,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3,1	-0,1	-0,9
53252	Cables locales y obras conexas	56,9	1,2	9,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9	-7,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-5,2**	**-0,6**	
53261	Construcciones en minas	34,8	3,2	14,1
53262	Centrales eléctricas	12,1	1,6	7,2
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**21,3**	**4,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3	0,1	1,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1	20,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**21,8**	**2,2**	

Fuente: DANE, IPOC.

ALCALDÍA MUNICIPAL EL CARMEN DE ATRATO
Secretaría de Planeación e Infraestructura - Cod: 150
NIT: 891680061-9 | www.elcarmendeatrato-choco.gov.co
contactenos@elcarmendeatrato-choco.gov.co
Carrera 4 # 5-39 Parque Principal | Código Postal: 271010

1.5.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (III trimestre de 2025 Pr / II trimestre 2025 Pr)

El aumento de 10,8% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, registró una variación de 15,4% y sumó 7,1 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 40,4% y aportó 3,5 p.p. a la variación trimestral total; construcciones en minas y plantas industriales registró un aumento de su producción en 9,6% y aportó 2,3 p.p. a la variación trimestral, y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción trimestral en 3,3% y sumó 0,2 p.p. a la variación trimestral (10.8%).

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
III trimestre de 2025^{Pr} / II trimestre 2025^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	10,8	10,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,4	7,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	40,4	3,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	9,6	2,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	3,3	0,2
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-16,9	-2,3

Fuente: DANE, IPOC.

1.5.4. RESULTADOS POR TIPO DE OBRA (PUERTOS, CANALES, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO Y OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS (ACUEDUCTOS)

En el tercer trimestre de 2025, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 3,5% y descontó 0,3 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})

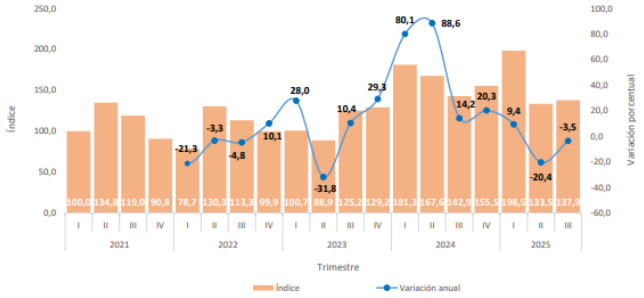

Fuente: DANE, IPOC.

1.6. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

1.6.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025^{P} (III trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2019 - III	2025 - III	mín.	máx.
PIB	3,6 1,8	3,1	3,6	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-1,5 4,2	-8,6	-1,5	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-8,3 -1,2	-19,0	-8,3	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	13,1 16,6	10,7	13,1	-46,5	18,8
Valor agregado actividades especializadas***	-3,4 3,2	-7,7	-3,4	-45,1	27,4

2025 (III Trim)
2024 (III Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

1.6.2. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
	Total	**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.

1.7. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

1.7.1. COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (127,65).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (noviembre)

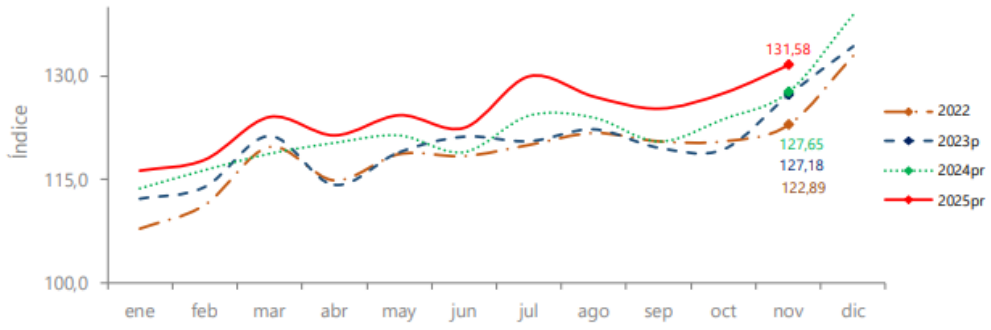

Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (noviembre)

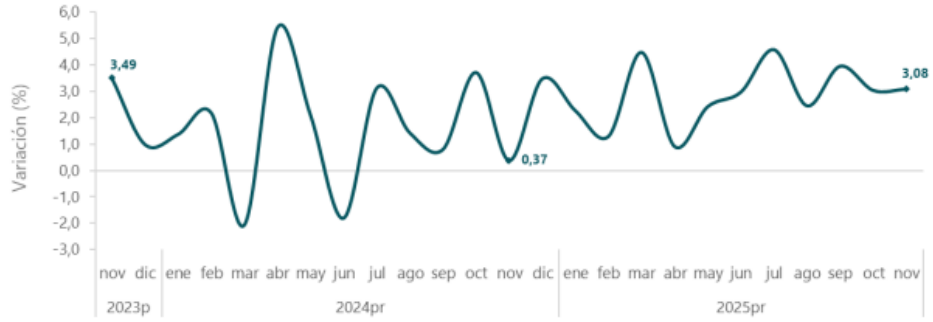

Fuente: DANE, ISE

1.7.2. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

1.7.3. COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de 2024pr (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de noviembre de 2024pr (103,42).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (noviembre)

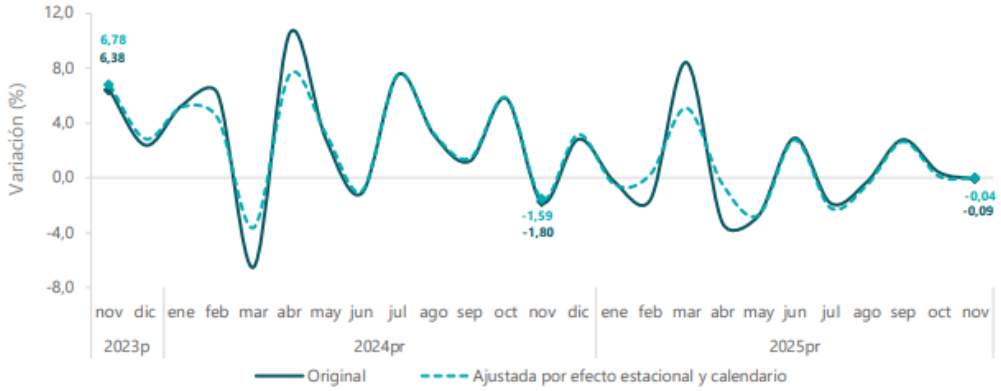

Fuente: DANE, ISE

1.7.4. COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 3,66%, respecto al mes de octubre de 2025pr (107,31).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (noviembre)

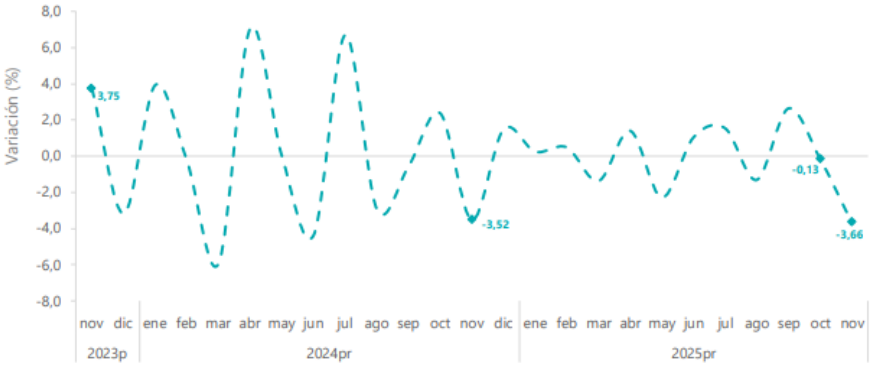

Fuente: DANE, ISE

1.8. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR FINALIDAD (INFORME 2024)

1.8.1. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR FINALIDAD

Gráfico 1. Gasto del gobierno por finalidad y transacción económica (porcentaje)
Total nacional
2024pr

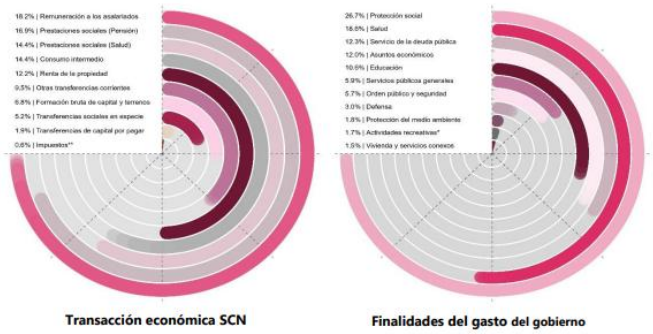

Fuente: DANE, GGF

1.8.2. GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR SUBSECTORES

En 2024 pr el gasto del subsector gobierno central presenta un crecimiento de 6,6%, donde las finalidades de servicios públicos generales, servicio de la deuda pública, protección social y asuntos económicos alcanzan la mayor representatividad con 80,6%; por su parte, las finalidades de orden público y seguridad, educación, defensa y salud registran en conjunto el 17,0% del total; y finalmente protección del medio ambiente, actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales, junto a vivienda y servicios conexos tienen el 2,4% restante.

El subsector fondo de seguridad social presenta un crecimiento de 14,8%, donde las participaciones del gasto en 2024 pr corresponden a salud con 50,8% y protección social con 49,2%.

1.8.3. SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

En el subsector gobierno central la mayor participación del gasto en 2024 pr la registran las transferencias de carácter general entre los diferentes niveles de gobierno que participan con 92,1% seguidas de la finalidad de Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, y ayuda económica al exterior con 4,9%. Para el primer grupo, la variación frente al año anterior es de 15,3%, mientras que para el segundo es de 3,2%.

En el subsector gobierno local, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo

de órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, y ayuda económica al exterior con 74,5% y un crecimiento de 18,9%, seguido de servicios públicos generales n.e.p con 15,4% y una variación negativa de 19,2%.

Cuadro 2. Gasto en servicios públicos generales por finalidad y subsector
Participación y variación porcentual
Total nacional
2024pr

CFG	Descripción	Subsector Central		Subsector Local	
		Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p	Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p
	Participación por subsector	90,0		10,0	
0101 - 0102	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores, y ayuda económica al exterior	4,9	3,2	74,5	18,9
0103	Servicios generales	1,1	-13,4	9,7	-7,1
0104-0105	Investigación básica - investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales	0,0		0,5	-8,4
0106	Servicios públicos generales n.e.p	1,9	6,5	15,4	-19,2
0108	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno	92,1	15,3	0,0	

Fuente: DANE, GGF

1.8.4. ASUNTOS ECONÓMICOS

En el subsector gobierno central, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de combustibles y energía con 57,1%, seguido de transporte con 24,9%, con variaciones anuales negativas de 5,3% y 4,5% respectivamente.

En el subsector gobierno local, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo transporte con 75,2% con una variación anual de -20,5%, seguido de agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura con participación de 7,8% y variación de 1,1%; finalmente, investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos-asuntos económicos n.e.p con participación de 5,3% y variación anual negativa de 1,7%.

Cuadro 5. Gasto en asuntos económicos por finalidad y subsector
Participación y variación porcentual
Total nacional
2024pr

CFG	Descripción	Subsector Central		Subsector Local	
		Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p	Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p
	Participación por subsector	74,7		25,3	
0401	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	5,9	6,3	4,0	-1,5
0402	Agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura	7,2	-11,6	7,8	1,1
0403	Combustibles y energía	57,1	-5,3	1,8	-61,2
0404	Minería, manufacturas y construcción	0,5	19,1	2,5	410,5
0405	Transporte	24,9	-4,5	75,2	-20,5
0406	Comunicaciones	2,0	-16,2	0,9	12,5
0407	Otras industrias	0,3	223,4	2,5	-15,5
0408-0409	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos - asuntos económicos n.e.p.	2,3	7,0	5,3	1,7

Fuente: DANE, GGF

1.8.5. VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

En el subsector gobierno central, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de urbanización – desarrollo comunitario con 69,9%, seguido de vivienda y servicios conexos n.e.p con 26,1% y variaciones de -7,4% y 19,9%, respectivamente.

En el subsector gobierno local, la mayor participación en 2024 pr la registra el grupo de abastecimiento de agua – alumbrado público con 49,4%, seguido de vivienda y servicios conexos n.e.p. con 34,1% y variaciones anuales de 0,9% y -3,4%, respectivamente.

Cuadro 7. Gasto en vivienda y servicios conexos por finalidad y subsector
Participación y variación porcentual
Total nacional
2024pr

CFG	Descripción	Subsector Central		Subsector Local	
		Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p	Participación (%) 2024pr	Variación (%) 2024pr-2023p
	Participación por subsector	19,5		80,5	
0601 -0602	Urbanización - Desarrollo comunitario	69,9	-7,4	16,4	37,2
0603-0604	Abastecimiento de agua - Alumbrado público	4,0	-29,0	49,4	0,9
0606	Vivienda y servicios conexos n.e.p.	26,1	19,9	34,1	-3,4

Fuente: DANE, GGF

1.9. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (DICIEMBRE 2025)

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

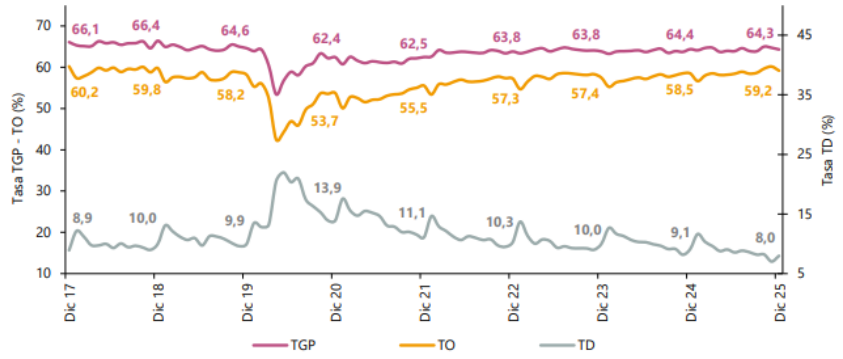

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.9.1. TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

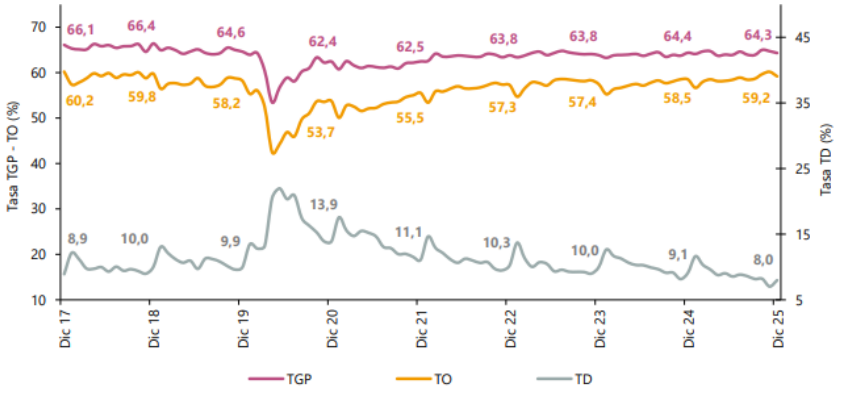

Fuente: DANE, GEIH.

1.9.2. TOTAL, NACIONAL AÑO

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

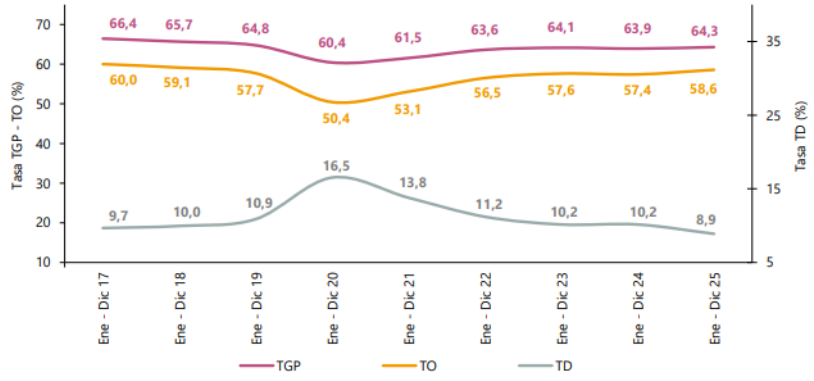

Fuente: DANE, GEIH.

1.9.3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MESDICIEMBRE Y AÑO 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

1.9.4. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MESDICIEMBRE Y AÑO 2025

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la població ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

1.9.5. POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES DICIEMBRE 2025

Para diciembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.602 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (56,8%) y Otros° (24,9%).

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.385**	**14.602**	**100**	**217**	
Oficios del Hogar	8.218	8.290	56,8	72	0,5
Otros°	3.370	3.643	24,9	273	1,9
Estudiando	2.797	2.668	18,3	-129	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

2. COSTOSY DESCUENTOS MUNICIPALES

Igualmente se tiene como uno de los aspectos fundamentales los costos de las deducciones de ley como son las estampillas y demás impuestos como lo son:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro ancianos	4%
Estampilla pro UTCH	1,5%
Estampilla Prodeporte y recreación	1,5%
Industria y comercio	1%
Derechos de Papelería	1,5%
Rete por suministro	

3. ANALISIS DE DEMANDA

El objetivo del estudio de demanda es registrar como referencia como han sido los procesos de contratación del Municipio y otras entidades, bajo que modalidad de contratación, que cuantías se han manejado, entre otros. Por lo que a continuación

se relacionan algunos procesos que fueron revisados a través de la plataforma del SECOP.

Detalle del Proceso Número: MJ – SASIP-No. 019 DE 2025

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JURADÓ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3016] Materiales de acabado de interiores
Clase	[301615] Materiales para acabados de paredes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESITA EN EL RESGUARDO DE JURADO - CHOCÓ.
Cuantía a Contratar	$ 126,589,997
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos; Otro Recurso: ASIGNACION ESPECIAL RESGUARDOS INDIGENA; Valor: $126,589,997
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	4	$ 126,589,997

Detalle del Proceso Número: MN-SIP-003-2025

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUQUÍ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[31] Componentes y Suministros de Manufactura
Familia	[3116] Ferretería
Clase	[311628] Ferretería en general
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE TECHO EN MATERIAL DE ETERNIT PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE VILLA NUEVA, PUERTO INDIO LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Cuantía a Contratar	$ 321,953,298
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Asignación Especial del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas - AESGPRI; Otro Recurso: ; Valor: $321,953,298
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	ALCALDIA MUNICIPAL OFICINA DE PLANEACION

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	3	$ 321,953,298

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

Detalle del Proceso Número: SJP-SAV-CV-001-2025

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3010] Componentes estructurales y formas básicas
Clase	[301020] Hoja
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ESPECÍFICAMENTE LÁMINAS DE ZINC, DESTINADO AL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ESPECIE. ESTE SUMINISTRO BENEFICIARÁ A LOS HOGARES POSTULADOS Y SELECCIONADOS SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA
Cuantía a Contratar	$ 150,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos; Otro Recurso: LIBRE DESTINACIÓN; Valor: $149,953,600
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	CRP-1035	$ 149,953,600

Detalle del Proceso Número: MAB-SGGA-SAMC-SIP-013-2026

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3015] Materiales para acabado de exteriores
Clase	[301515] Material para tejados y techos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL RESGUARDOS INDIGENAS: DE CATRU, DUBAZA, Y ANKOZO DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
Cuantía a Contratar	$ 1,365,579,003
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Asignación Especial del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas - AESGPRI; Otro Recurso: ; Valor: $1,365,579,003
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

Detalle del Proceso Número: CSCPUM 001 DE 2026

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Urgencia Manifiesta (Literal A)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco
Familia	[5016] Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
Clase	[501615] Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MERCADOS, KITS DE ASEO, COLCHONES, COLCHONETAS, ZINC Y OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA ATENDER PRONTAMENTE Y SOLUCIONAR DE MANERA MOMENTÁNEA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA, PROVOCADA POR EFECTO DEL SISMO DE MAGNITUD 7.4 EN LA
Cuantía a Contratar	$ 261,697,250
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	SGP	$261,697,250

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Detalle del Proceso Número: MBB-SGG-LP-006 DE 2026

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3016] Materiales de acabado de interiores
Clase	[301616] Materiales para techos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMENTO DE VIVIENDAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE NUCIDO, EL LLANO, PUNTO CAIMITO, PAYEPATE,BOCANA, ARRADO, KIPARADO, PLAYA LARGA BUNDO, KORODO, PASTO DUBAZA, JUANGADO, IRUTO, CHORRO, PUEBLO NUEVO CEDRO, CAÑIZAL,
Cuantía a Contratar	$ 952,758,933
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Ubicación Geográfica del Proceso

Detalle del Proceso Número: MBB-SGG-SAMC-SIP-021-2026

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3012] Carreteras y paisaje
Clase	[301217] Materiales de construcción de caminos y carrileras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FEREETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCION EN LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA, UNION PITALITO Y PUERTO PIÑA DEL RESGUARDO BELLAVISTA UNION PITALITO.
Cuantía a Contratar	$ 311,709,238
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Barrio santander- alcaldía municipal - pizarro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2 expedido el 27 de abril de la vigencia fiscal 2026	$ 311,709,238

Ubicación Geográfica del Proceso

4. ANALISIS DE OFERTA E INDICADORES FINANCIEROS

La Entidad realizó el análisis de la oferta del sector con base en una muestra de potenciales oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el suministro de materiales de construcción, ferretería, conducción de agua y elementos asociados a la atención de viviendas y acueductos afectados. A partir de dicha muestra se examinaron los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con el fin de fijar requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto contractual, al presupuesto oficial, al plazo de ejecución, a la forma de pago y a los riesgos del proceso. En consideración a que el contrato exige capacidad inmediata de respuesta, entrega en corto plazo y asunción de costos operativos sin anticipo, la Entidad adopta umbrales exigentes, pero consistentes con la realidad del mercado analizado y compatibles con la libre concurrencia.

ITEM	NOMBRE ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ENETEL S.A.S	2,05	0,46	9,86	0,57	0,30
2	PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S	93,09	0,08	176.633,00	0,16	0,16
3	KRESKY S.A.S	4,14	4,14	4,14	0,19	0,13

4	PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.	6,79	0,14	59,12	0,47	0,4
5	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	16,67	0,19	INDETERMINADO	0,24	0,19
6	FRANCY YORLADY SANCHEZ MARTINEZ	3,58	0,17	727,31	0,08	0,07
7	L.R. AMBIENTAL S.A.S	14,61	0,08	281,19	281,19	0,36
8	ASCODES SAS	3,89	0,30	5,32	0,30	0,21
9	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO	363,92	0	368,12	0,40	0,40
10	GRUPO DIVERSA SAS	24,22	0,54	INDETERMINADO	0,17	0,17
11	CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S	36,47	0,13	23,37	0,3	0,26
12	EXTRUCONST S.A.S	8,04	0,14	INDETERMINADO	0,37	0,32
13	YALCO S.A.S	26,13	0,02	INDETERMINADO	0,28	0,27
14	RICHARD HINCAPIE CIFUENTES	7,87	0,47	INDETERMINADO	1,05	0,54
15	SANCHEZ MARTINEZ FRANCY YORLADY	8,31	0,08	INDETERMINADO	0,08	0,07
16	GRUPO CONVIPRO S.A.S	37,89	0,14	105,21	0,53	0,45
17	ARNOLDO DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ	3,22	0,38	4,68	0,13	0,08
18	DEPOSITO Y FERRETERIA MILAGROS S.A.S	0,96	0,72	0,46	0,12	0,03
19	GRUPO EMPRESARIAL PATRIFRED S.A.S	13,62	0,41	12,68	0,23	0,13
20	TORRES RAMOS NESTOR FABIAN	23,44	0,07	953,58	0,32	0,29
21	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS	3,51	0,16	101,60	0,08	0,06
22	CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	129,33	0,05	67,13	2,00	1,90
23	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO	190,88	0	INDETERMINADO	0,06	0,06
24	KRESKY S.A.S	1,94	0,51	3,75	0,14	0,06
25	AZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,2	0,44	2,86	0,09	0,05
26	CONSTRUCTORA MORENO MUÑOZ S.A.S.	6,05	0,15	INDETERMINADO	0,89	0,75
27	ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	1,81	0,44	INDETERMINADO	0,01	0
28	DESTREZA INGENIERIA ESTATAL JD S.A.S	6,46	0,13	587,72	0,32	0,28
29	INGENIERIA BASICA SAS	2,38	0,42	INDETERMINADO	0,88	0,51
30	AGRO - TECH SAS BIC	6,01	0,2	63,12	0,27	0,21
31	MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	14,35	0,08	363,21	0,31	0,28
32	CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	18,23	0,03	4,13	0,35	0,34
33	CONSTRUCTODO S.A.S.	39,56	0,17	INDETERMINADO	0,28	0,23
34	HIDROCIVIL Y ACABADOS S.A.S.	10,35	0,04	INDETERMINADO	0,27	0,25
35	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	14,56	0,31	24,35	0,58	0,40
36	ALIANZA MUNDIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5,13	0,44	24,94	0,44	0,24
37	CIDMAS S.A.S.	10,89	0,13	50,08	0,18	0,16
38	VALORADO PROYECTOS SAS	4,03	0,63	88,23	0,20	0,07
39	CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S.	7,75	0,11	INDETERMINADO	0,41	0,36
40	YAL-CO S.A.S	26,13	0,02	INDETERMINADO	0,28	0,27

4.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Indicador exigido: mayor o igual a 6,00

La Entidad establece como requisito habilitante un índice de liquidez mayor o igual a seis punto cero (6,00), con el propósito de verificar que el proponente cuente con capacidad suficiente para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo y, a la vez, disponer de recursos corrientes que respalden la ejecución del contrato. Este indicador permite identificar si el eventual contratista posee un nivel adecuado de solvencia inmediata para adquirir, movilizar, suministrar y entregar los bienes requeridos, reduciendo el riesgo de retrasos, incumplimientos o afectaciones derivadas de insuficiencia de capital de trabajo. En ese sentido, el umbral fijado responde a un criterio de exigencia reforzada, pero razonable, orientado a seleccionar oferentes con respaldo financiero efectivo frente a las condiciones de ejecución del proceso.

4.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Indicador exigido: menor o igual a 0,30

La Entidad exige un índice de endeudamiento menor o igual a cero punto treinta (0,30), con el fin de asegurar que el proponente mantenga una estructura financiera sana, con baja dependencia de recursos de terceros y con suficiente solidez patrimonial para respaldar la ejecución del contrato. Este indicador permite medir el peso del pasivo dentro de la estructura de financiación del interesado y, por tanto, constituye un referente útil para identificar oferentes con menor exposición a riesgos de iliquidez, presiones financieras externas o dificultades para asumir oportunamente sus compromisos contractuales. El umbral adoptado busca privilegiar empresas con mayor estabilidad económica y menor fragilidad financiera, en armonía con la necesidad de proteger la adecuada ejecución del objeto contractual y la correcta destinación de los recursos públicos.

4.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador exigido: mayor o igual a 5,00

La Entidad fija como requisito habilitante una razón de cobertura de intereses mayor o igual a cinco punto cero (5,00), con el objeto de verificar que el proponente genera utilidad operacional suficiente para atender sus obligaciones financieras sin comprometer la ejecución contractual. Este indicador refleja la capacidad real del oferente para responder por sus cargas financieras con los resultados de su operación, lo cual resulta relevante para mitigar riesgos de incumplimiento derivados de presión crediticia, desfinanciamiento o debilitamiento de su flujo operacional. En consecuencia, el estándar adoptado permite seleccionar proponentes con una operación económicamente sostenible y con mayor capacidad para asumir el contrato sin trasladar a la Entidad riesgos asociados a una estructura financiera vulnerable. Cuando la razón de cobertura de intereses resulte indeterminada por inexistencia de gastos de intereses, la Entidad tendrá por cumplido este requisito siempre que el proponente acredite utilidad operacional igual o superior a cero, de conformidad con la información financiera vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes. Esta regla se incorpora con el fin de preservar la proporcionalidad del requisito y evitar que la ausencia de gastos financieros, por sí sola, excluya oferentes que demuestran estabilidad operativa.

4.4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Indicador exigido: mayor o igual a 0,10

La Entidad exige una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a cero punto diez (0,10), con el propósito de verificar que el proponente presenta un nivel adecuado de eficiencia en el uso de sus recursos propios y una capacidad empresarial suficiente para generar resultados operacionales positivos. Este indicador de capacidad organizacional permite identificar si la estructura patrimonial del oferente se traduce en desempeño económico razonable y sostenido, lo que reduce el riesgo de seleccionar empresas con debilidad administrativa, baja productividad o escasa capacidad de respuesta frente a las exigencias del contrato. El umbral fijado busca, en consecuencia, garantizar que el proponente no solo cuente con respaldo financiero, sino también con un funcionamiento empresarial eficiente y consistente.

4.5. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Indicador exigido: mayor o igual a 0,08

La Entidad establece como requisito habilitante una rentabilidad del activo mayor o igual a cero punto cero ocho (0,08), con el fin de verificar que el proponente utiliza de manera eficiente el total de sus activos para generar utilidad operacional. Este indicador de capacidad organizacional permite valorar la eficiencia en la administración de los recursos empresariales y la aptitud del oferente para convertir su estructura operativa en resultados concretos, lo cual resulta importante para disminuir riesgos de ineficiencia, baja productividad o incapacidad de respuesta durante la ejecución contractual. En tal sentido, el estándar adoptado apunta a seleccionar empresas que, además de contar con activos, evidencien un desempeño operativo suficiente para respaldar la correcta y oportuna ejecución del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional definidos por la Entidad no se establecen de manera arbitraria, sino con fundamento en el análisis de la oferta del sector, en la naturaleza del objeto contractual, en el valor estimado del proceso y en los riesgos asociados a su ejecución. En esa medida, los umbrales adoptados buscan asegurar la participación de oferentes que acrediten condiciones reales de solvencia, estabilidad y eficiencia empresarial, sin perder de vista que los requisitos habilitantes deben guardar relación directa con el contrato y mantenerse dentro de parámetros de adecuación y proporcionalidad que no limiten injustificadamente la libre concurrencia.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. PARTE 2, TITULO 1, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El presente Proceso de contratación NO está cobijado por un Acuerdo Comercial.

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el análisis de riesgos del proceso contractual que se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, con el propósito de identificar, valorar y asignar los riesgos previsibles que puedan incidir en la adecuada planeación, estructuración, selección, celebración, ejecución y cumplimiento del contrato.

Para tal efecto, se identifican y describen los riesgos de acuerdo con su naturaleza y con la etapa del proceso en la que pueden presentarse; posteriormente, se evalúan teniendo en cuenta su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían generar sobre la satisfacción de la necesidad, la selección objetiva, la calidad de los bienes a adquirir, la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales; y finalmente, se establecen las medidas de tratamiento, mitigación, control y asignación correspondientes, orientadas a prevenir su materialización o a reducir sus efectos.

La priorización de los riesgos se efectúa mediante la asignación de un puntaje a la probabilidad de ocurrencia (raro 1; improbable 2; posible 3; probable 4; casi cierto 5) y al impacto (insignificante 1; menor 2; moderado 3; mayor 4; catastrófico 5). La valoración final corresponde a la suma de ambos criterios. Para efectos de clasificación, se adopta la siguiente escala: 2 a 4 Bajo; 5 Medio; 6 a 7 Alto; 8 a 10 Extremo.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico suministro materiales	Interno	Planeación	Operacional/Jurídico	La definición del objeto, ficha técnica, cantidades, unidades, especificaciones y obligaciones no queda plenamente armonizada entre estudios previos, ficha técnica, presupuesto y pliego, generando diferencias entre los bienes requeridos y los bienes efectivamente	Observaciones al proceso, necesidad de ajustes documentales, retraso en la publicación o riesgo de recibir ofertas no comparables.	Probable (4)	Moderado (3)	7	Alto

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					solicitados.					
2	Específico suministro materiales	Interno	Planeación	Técnico	Las especificaciones técnicas de los materiales no son suficientemente claras, verificables o uniformes para efectos de subasta inversa, o presentan inconsistencias entre denominación comercial, medidas, calibres, normas técnicas o unidades.	Riesgo de ofertas heterogéneas, dificultades de comparación, posibles controversias en evaluación y en recibo del suministro.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto
3	Específico suministro materiales	Interno	Planeación	Financiero/Operacional	El presupuesto oficial presenta inconsistencias entre cantidades, valores unitarios, unidades de medida y totales, o no refleja adecuadamente las condiciones reales de mercado, transporte y tributos aplicables.	Distorsión del proceso competitivo, riesgo de ofertas artificialmente bajas o de desabastecimiento, necesidad de correcciones o declaratoria desierta.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto
4	General	Externo	Selección	Operacional	Baja concurrencia de oferentes o participación de proponentes sin capacidad real de suministro oportuno de los materiales requeridos.	Riesgo de declaratoria desierta, menor competencia en la subasta o adjudicación a un oferente con alta exposición a incumplimiento.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Alto
5	Específico subasta inversa	Externo	Selección	Operacional/Tecnológico	Durante la audiencia de subasta se presentan errores en lances, formularios ilegibles, ausencia de mejora válida, problemas logísticos o fallas operativas que afecten el desarrollo normal del certamen.	Suspensión, retraso o controversias en la audiencia; afectación de la transparencia y trazabilidad del procedimiento.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio
6	Específico subasta inversa	Externo	Selección	Financiero	Un oferente presenta un precio artificialmente bajo que no garantiza la calidad, disponibilidad o entrega oportuna de los materiales.	Riesgo de incumplimiento, entrega de bienes de inferior calidad, necesidad de requerimientos, rechazo o afectación de la necesidad pública.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto
7	General	Externo	Contratación	Operacional	El adjudicatario no suscribe oportunamente el contrato o no constituye y presenta las garantías exigidas dentro del término previsto.	Retraso en el perfeccionamiento, legalización y acta de inicio del contrato.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo
8	Específico suministro materiales	Externo	Ejecución	Operacional/Abastecimiento	El contratista no cuenta con inventario suficiente, presenta ruptura de stock, incumple tiempos de adquisición o no logra consolidar la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo contractual.	Entregas parciales, retraso en el suministro, afectación de la atención a las familias damnificadas y posible incumplimiento contractual.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto
9	Específico suministro materiales	Externo	Ejecución	Calidad/Técnico	Los materiales entregados no cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso, presentan defectos de calidad, medidas distintas, calibres inferiores o características diferentes a las	Rechazo del suministro, reposición, retrasos, controversias contractuales y afectación del fin perseguido con la contratación.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Alto

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					ofertadas.					
10	Específico suministro materiales	Externo	Ejecución	Operacional/Logístico	Se presentan dificultades de transporte, cargue, descargue o entrega en el lugar definido por la Entidad, o el contratista no atiende oportunamente los requerimientos de entrega emitidos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.	Retrasos en la entrega, reprogramaciones y afectación del cronograma de atención de la emergencia.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Alto
11	General	Interno	Ejecución	Administrativo/Operacional	Demoras de la Entidad en la revisión, verificación e ingreso al almacén, recibo a satisfacción o trámite documental del suministro entregado.	Retraso en cierre del recibo, observaciones posteriores, dilación del pago y reclamaciones del contratista.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio
12	General	Interno	Ejecución	Financiero/Administrativo	Se presentan demoras en el trámite de cuenta, revisión de soportes, causación y pago del valor del contrato dentro del término previsto.	Afectación del flujo de caja del contratista, reclamaciones y eventual afectación del equilibrio económico si la mora genera mayores costos.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Durante la ejecución se expiden disposiciones tributarias, fiscales o administrativas que inciden en los costos del suministro o en las cargas aplicables al contratista.	Mayor carga económica no prevista inicialmente y potencial discusión sobre su incidencia contractual.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo
14	General	Externo	Selección/Ejecución	Tecnológico	Fallas del SECOP o de los medios de publicación y comunicación oficial que afecten la publicidad, trazabilidad o actuaciones del proceso.	Retrasos en cronograma, necesidad de reprogramación o ampliación de términos.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo

FORMA DE MITIGARLO (TRATAMIENTO / CONTROLES)

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Prob. después	Impacto después	Valoración	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable de implementar	Monitoreo (cómo)	Periodicidad
1	MUNICIPIO	Mesa de consistencia documental entre estudios previos, ficha técnica, presupuesto, pliego y minuta; validación jurídica, técnica y presupuestal previa a publicación; control de versiones.	Improbable (2)	Insignificante (1)	3	Bajo	No	Secretaría solicitante + Grupo de Contratación	Lista de chequeo y acta de revisión integral	Antes de publicar
2	MUNICIPIO	Definir fichas técnicas claras, objetivas y verificables; unificar unidades, calibres, medidas y normas técnicas; revisión de coherencia entre especificaciones y cuadro de cantidades.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	No	Dependencia técnica + apoyo jurídico	Revisión técnica comparada de fichas y anexos	Antes de publicar
3	MUNICIPIO	Revisar operaciones aritméticas, unidades, cantidades y totales; contrastar presupuesto con análisis de sector, cotizaciones y cargas	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	No	Secretaría solicitante + Presupuesto + Contratación	Cuadro de validación presupuestal y visto bueno técnico-financiero	Antes de publicar

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Prob. después	Impacto después	Valoración	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable de implementar	Monitoreo (cómo)	Periodicidad
		tributarias aplicables; validación final del presupuesto oficial.								
4	MUNICIPIO	Análisis de sector suficiente, requisitos habilitantes proporcionales, publicidad adecuada del proceso, cronograma razonable y respuesta oportuna a observaciones.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	No	Grupo de Contratación	Seguimiento a observaciones, interesados y ofertas recibidas	Durante la selección
5	MUNICIPIO	Definir reglas claras de audiencia, formatos legibles, verificación previa de logística, personal de apoyo, actas y control del margen mínimo de mejora; dejar trazabilidad integral.	Raro (1)	Menor (2)	3	Bajo	No	Grupo de Contratación	Lista de chequeo de audiencia y acta de subasta	Día de audiencia
6	MUNICIPIO	Aplicar procedimiento de verificación de oferta artificialmente baja; requerir justificación escrita del precio; verificar capacidad de suministro, calidad ofrecida y viabilidad económica antes de decidir continuidad o rechazo.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	No	Comité evaluador / Contratación	Requerimientos y análisis técnico-económico de la oferta	Durante evaluación y subasta
7	CONTRATISTA	Establecer plazos perentorios para firma y presentación de garantías; requerimientos formales inmediatos; revisión expedita de pólizas y documentos habilitantes para legalización.	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Bajo	No	Grupo de Contratación + Contratista	Verificación documental y acta de legalización	En perfeccionamiento
8	CONTRATISTA	Exigir plan de abastecimiento, disponibilidad real de inventario o compromiso de suministro, cronograma de entrega y seguimiento permanente al stock ofertado.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Sí, si se generan mayores costos no imputables por causas externas extraordinarias	Contratista + Supervisor	Informes de abastecimiento y seguimiento a entregas	Semanal / durante ejecución
9	CONTRATISTA	Implementar control de calidad del suministro; exigir fichas técnicas, certificados, referencias y verificación física al momento de la entrega; rechazo de bienes no conformes y reposición inmediata.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	No	Contratista + Supervisor	Actas de recibo, formatos de inspección y registro fotográfico	Por entrega
10	CONTRATISTA	Programación logística de transporte, cargue y descargue; coordinación previa con la Secretaría de Planeación e Infraestructura; ruta de contingencia ante retrasos de entrega.	Improbable (2)	Moderado (3)	5	Medio	Sí, si sobrevienen hechos extraordinarios ajenos a las partes	Contratista + Supervisor	Cronograma logístico, actas de entrega y reporte de novedades	Por entrega / diario en ejecución
11	MUNICIPIO	Establecer procedimiento interno para inspección, ingreso a almacén,	Raro (1)	Menor (2)	3	Bajo	No	Supervisor + Almacén	Control de tiempos y actas de recibo	Por entrega

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Prob. después	Impacto después	Valoración	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable de implementar	Monitoreo (cómo)	Periodicidad
		verificación y recibido a satisfacción; formatos únicos y tiempos internos máximos de revisión.								
12	MUNICIPIO	Definir ruta financiera y documental para trámite de cuenta; revisión oportuna de soportes; conciliación entre supervisión, almacén y tesorería; seguimiento a vencimiento del plazo de pago.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	Sí, en caso de mora con incidencia económica demostrada	Supervisor + Hacienda/Tesorería	Control de cuentas y trazabilidad del pago	Por cuenta de cobro
13	MUNICIPIO / CONTRATISTA	Seguimiento normativo y tributario permanente; aplicación inmediata de cambios regulatorios; evaluación de impacto jurídico y financiero cuando corresponda.	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Bajo	Sí, si la nueva carga rompe la ecuación contractual	Contratación + Contratista	Revisión normativa y constancias de ajuste	Permanente
14	MUNICIPIO	Reporte inmediato de fallas del SECOP, conservación de evidencias, reprogramación cuando jurídicamente proceda y publicación una vez se restablezca el servicio.	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Bajo	No	Grupo de Contratación	Evidencia de falla, capturas, constancias y reanudación de publicaciones	Por evento

7. GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Municipio El Carmen de Atrato - Chocó, una garantía que ampare lo siguiente:

1) **DE CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y hasta la liquidación. Ésta cobertura también debe incluir las obligaciones del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal en los porcentajes señalados en el contrato**.**

2) **DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

3) **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y por el término de un (1) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción. El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial del suministro, imputables al contratista, o por los deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista

4) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTURAL:** Por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más

8. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión del proceso será ejercida por el señor **JHON ALEXANDER TABORDA RESTREPO** en calidad de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. SA –SI - 019 DE 2026

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en normas técnicas y seguridad social.

Dado en el Municipio de El Carmen de Atrato - Chocó, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2026.

JHON ALEXANDER TABORDA RESTREPO
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan Fernando González Vélez	Auxiliar en contratación	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldán	Asesor Externo-AMUNORTE	
Aprobó	Jhon Alexander Taborda Restrepo	Secretario de Planeación e Infraestructura	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			